



Podrán participar en elección juzgadores 'arrepentidos'

Descartan duplicar aspirantes en lista

Usarán la CURP como 'candado' para evitar repetir registros

CLAUDIA GUERRERO
Y BENITO JIMÉNEZ

El Comité de Evaluación de aspirantes a cargos en el Poder Judicial aseguró ayer que no ha habido duplicidad de registros, ya que solicitaron la CURP como "candado" para las inscripciones.

De acuerdo con el Ministro en retiro, Arturo Zaldívar, la petición de la CURP evita que una persona pueda registrarse varias veces.

"Llevamos un 84 por ciento de avance en la revisión de las 18 mil 447 personas inscritas. Se han revisado 15 mil 533 expedientes y nos faltan 2 mil 914. En nuestro Comité no hemos teni-



El Ministro en retiro, Arturo Zaldívar, señaló que el Comité de Evaluación del Ejecutivo, está por concluir con la revisión de expedientes de los aspirantes a participar en la elección judicial.

do problema de duplicidad o de registros múltiples porque pedimos la CURP, que en nuestra plataforma hace imposible que se pueda registrar una misma persona varias veces", defendió el ex Ministro.

Detalló que, hasta ahora, 8 mil 626 personas han

cumplido con los requisitos y se han descartado 5 mil 795. Además, mil 112 están en proceso de observación.

"Ocho mil 626 personas reúnen los requisitos de elegibilidad, 5 mil 795 personas se han descartado porque no reúnen los requisitos, porque las calificaciones no son las adecuadas o porque no se acompañaron de documentos esenciales para acreditar que son elegibles", afirmó.

"Están en observación mil 112 personas, personas que aparentemente reúnen los requisitos, pero que hay duda sobre algún documento y se les está requiriendo para que lo aclaren. Reitero, hasta este momento llevamos 15 mil 533 expedientes".

Zaldívar adelantó que el resultado final de esta primera etapa se dará a conocer en el microsítio del Comité el próximo 15 de diciembre.

Señaló que los juzgadores que se hayan registrado, pero hayan declinado, aún pueden participar.

"Si tenemos algún Juez o Magistrado que había declinado, pero se inscribió con nosotros, vamos a dar la oportunidad de que participe, es eso nada más, no se trata de ampliar el plazo, porque ya no estaremos en condiciones, no cumpliríamos con lo que exige la ley, y además creo que generaríamos una injusticia para quienes sí se inscribieron adecuadamente, en principio", dijo el también funcionario de Presidencia.

En tanto, la Presidenta Claudia Sheinbaum descartó que el Comité de Evaluación del Ejecutivo Federal realice una revisión sobre la validez de las tesis de titulación de los aspirantes a ocupar un cargo en el Poder Judicial.

La Mandataria consideró que el contenido de esos documentos y la consecuente titulación es responsabilidad de las instituciones académicas que los emiten y no de quienes trabajan en la revisión y selección de perfiles para la elección de junio de 2025.

Especial